

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-14996 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 738/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000738/2011 a instancia de don José Ignacio Grande Calderón frente a "Construcciones y Reformas Tagle Millas, SL", en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 29/10/2012, cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don José Ignacio Grande Calderón contra "Construcciones y Reformas Tagle Millas, SL", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 1.794,76 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones y Reformas Tagle Millas, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/14996

CVE-2012-14996